



Concejo Deliberante
Santa Fe 159 - Tel. 03382-420841
(6100) RUFINO (Santa Fe)



ORDENANZA N° 2919/2014

VISTO:

La necesidad de contar de manera provisoria con los fondos necesarios para cumplir en tiempo con las obligaciones frente a los empleados; y

CONSIDERANDO:

Que el cumplimiento de las obligaciones y cargas salariales es ineludible e impostergable, resaltándose el carácter alimentario de las remuneraciones;

Que ante este estado de situación corresponde arbitrar todos los medios útiles y necesarios legales para intentar garantizar el cobro de las remuneraciones del personal dependiente de esta Municipalidad por lo que se requiere la adopción de remedios extraordinarios;

Que durante el próximo mes de setiembre la recaudación se ve considerablemente favorecida debido al vencimiento de patentes;

Que la Municipalidad cuenta con la Cuenta Especial del Fondo de Viviendas, en la que regularmente existen fondos disponibles;

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RUFINO

Sanciona la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal por conducto de la Secretaria de Hacienda a disponer durante el presente ejercicio de los fondos que existan en la cuenta especial del Fondo de Viviendas a los fines de atender los compromisos salariales regulares de la Municipalidad de Rufino, con oportuna devolución de los mismos y teniendo como plazo máximo el de cinco días hábiles (5).

ARTÍCULO 2°: A los fines de instrumentar lo dispuesto en el artículo 1 autorícese al D.E.M. a transferir los fondos existentes en la Cuenta Corriente número 5334/10 del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. por la suma de Pesos Ciento veinte mil (\$120.000) a la cuenta corriente del mismo Banco oficial número 1187/06, cuenta Rentas Generales.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese y dese al R.O.M.

SALA DE SESIONES, Rufino, 08 Agosto de 2014.-


JULIANA BONINO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO




GERÓNIMO POLIMANO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO

MUNICIPALIDAD DE RUFINO	
MESA DE ENTRADAS	
D. 11	N° EXPTE.
M. 08	HORA
A. 14	FIRMA 